

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

SRA. TAC JAN GAN CHAU, en mi calidad de GERENTE de la  
Compañía "JOTAMAY S.A.", a usted atentamente comunico:-----

Que el día 22 de febrero de 1999 me presentaron una carta cedente-  
cesionario contentiva de una cesión de acciones, por lo tanto, el mismo  
día inscribí en el libro de acciones y accionistas la siguientes cesiones:-

1.- - CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.- De propiedad de  
Tac Jan Gan Chau, contentivo de 59.999 acciones, se cede a favor de  
la señorita Isabel Durán Horna, portadora del pasaporte No. 1550355.--

2.- CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2.- De propiedad de Tac  
Jan Gan Chau, contentivo de 1 acción, se cede a favor de la señorita  
Isabel Durán Horna, portadora del pasaporte No. 1550355.-----

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil  
sucres cada una, y se encuentran pagadas en 25% de su valor.-----

Por lo tanto, la única accionista de la Compañía "Jotamay S.A." es la  
señorita Isabel Durán Horna propietaria de 60.000 acciones, la misma  
que es de nacionalidad peruana y realiza una inversión con el carácter  
de nacional.-----

Atentamente,

p. JOTAMAY S.A.

顏德珍  
SRA. TAC JAN GAN CHAU  
GERENTE  
C.I. 0920232097